



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 018-2024

Proceso núm. TSE-CCC-CM-003-2024

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), siendo la once horas de la mañana (11:00 a.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; el el Licdo. José Joaquín Joa Figuerero, Director Administrativo; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Gestión de Talento Humano; y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria (con voz sin voto); en la sala de sesiones del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

**Proceso TSE-CCC-CM-003-2024.** “Servicios de Abastecimiento de Almuerzos para el Personal Militar del TSE”.

Apertura Sobres

Comprobada la asistencia de la mayoría de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral, el representante del **Magistrado Presidente, Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar, siendo el único punto la apertura de las ofertas presentadas para este proceso de compra.



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Que el Tribunal Superior Electoral convocó en fecha quince (15) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), a que los proveedores interesados participen en el procedimiento de Compra Menor Núm. TSE-CCC-CM-003-2024.

Que en consonancia con lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral se procedió a invitar a todos los oferentes inscritos en la actividad comercial correspondiente a través del portal institucional, que presenten ofertas en el procedimiento anteriormente descrito.

Que las empresas que presentaron sus ofertas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

- **P.A. Catering, SRL.**
- **Disla Uribe Koncepto, SRL**
- **D.J Mauad Catering, SRL.**

Por consiguiente, se procedió con la apertura de los sobres, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre de la empresa P.A. Catering, SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-15509-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Presentación de oferta.
- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, número 107729SD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90100000. Número 42870.
- Certificación MIPYMES Pequeña, vigente.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 2 de febrero del 2024. Vigente.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), fe fecha 02 de febrero del 2024. Vigente.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Carta compromiso de entrega.
  - Aceptación de las condiciones de pago.
  - Formulario de experiencia como contratista.
  - Imagen de almuerzos realizados.
  - Fotografías de las instalaciones del Oferente.
  - Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.
  - Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua y presentar el control de saneamiento del mismo.
  - Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.
  - Certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL.
  - Certificación emitida por la prestadora de Servicios de Fumigación en donde hace constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura.
  - Documentación que evidencia el domicilio de la compañía.
  - Presentación de menú.
  - Oferta Técnica del servicio ofertado.
  - Formulario de entrega de muestra.
  - Formulario de Oferta Económica, por un monto de un millón doscientos sesenta y cuatro mil quinientos veintitrés pesos dominicanos con 40/100. (RD\$1,264,523.40)
  - Certificación de Control de Plagas vigente por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de las prestadoras de servicio de fumigación.
  - 4 órdenes de compras.
  - Cotización.
2. Apertura del Sobre de la empresa Disla Uribe Koncepto, SRL, con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-95237-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



Presentación de oferta.

- Información sobre el oferente.
- Registro Mercantil, número 92735SD. Vigente.
- Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90100000. Número 24888.
- Certificación MIPYMES Mujer Pequeña, vencida.
- Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 6 de febrero del 2024. Vigente.
- Certificación al día de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), fe fecha 06 de febrero del 2024. Vigente.
- Carta compromiso de entrega.
- Aceptación de las condiciones de pago.
- Formulario de experiencia como contratista.
- Imagen de almuerzos realizados.
- Fotografías de las instalaciones del Oferente.
- Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.
- Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua y presentar el control de saneamiento del mismo.
- Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.
- Certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL.
- Certificación emitida por la prestadora de Servicios de Fumigación en donde hace constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura.
- Documentación que evidencia el domicilio de la compañía.
- Presentación de menú.
- Oferta Técnica del servicio ofertado.



**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**  
**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**



- Formulario de Oferta Económica, por un monto de un millón ciento ochenta y siete mil ciento tres pesos dominicanos con 60/100. (RD\$1,187,103.60)
- Certificación de Control de Plagas vigente por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de las prestadoras de servicio de fumigación.
- 2 copias de contratos.
- 1 acta de adjudicación.
- Protocolo de higiene
- Presentación de la compañía.

**NOTA: Debe suplir:**

- **Certificación vigente MIPYMES.**
- **Para completar la experiencia, un contrato u orden de compra.**
- **Formulario de entrega de muestra.**

se otorga hasta el día 26 de febrero del 2024 para subsanar.

3. Apertura del Sobre de la empresa **D.J Mauad Catering, SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-51154-6. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
- Presentación de oferta.
  - Información sobre el oferente.
  - Registro Mercantil, número 131813SD. Vigente.
  - Registro de proveedor del Estado (RPE), dentro del rubro objeto de la presente contratación: 90100000. Número 74534.
  - Certificación MIPYMES Pequeña, vigente.
  - Certificación al día de los pagos de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de fecha 12 de febrero del 2024. Vigente.



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), de fecha 09 de enero del 2024. Vencida.

- Resumen de Experiencia del oferente.
- Imagen de almuerzos realizados.
- Certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL, vencido.
- Certificación vigente de Autorización del Ministerio de Salud Pública para manipulación y expendio de alimentos/registro sanitario.
- Evidencia de que cuenta con un sistema certificado de purificación de agua y presentar el control de saneamiento del mismo.
- Carta de autorización a la institución a realizar visita de inspección para ser evaluados en el presente proceso suscrita por el oferente.
- Certificación emitida por la prestadora de Servicios de Fumigación en donde hace constar que manejan un control efectivo de plagas, emitida por CC Solutions.
- Facturas de servicio de fumigación de la empresa Fuminsectos Pest Control SRL.
- Documentación que evidencia el domicilio de la compañía.
- Presentación de menú.
- Oferta Técnica del servicio ofertado.
- Formulario de entrega de muestra, sin firma ni sello.
- Formulario de Oferta Económica, por un monto de un millón seiscientos cincuenta y un mil seiscientos veintidós pesos dominicanos con 40/100. (RD\$1,651,622.40)
- Solicitud de renovación de la certificación NORM 646.
- Copia de la cedula del representante.
- Declaración Jurada.

**NOTA: Debe suplir:**

- **Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la sometida se encuentra vencida.**



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



- Carta compromiso de entrega, la sometida no se encuentra firmada y sellada.
- Aceptación de las condiciones de pago, la sometida no se encuentra firmada y sellada.
- Certificación (vigente) BPH en Cocinas (NORDOM 646) emitida por INDOCAL, el sometido se encuentra vencido.
- Certificación emitida por la prestadora de Servicios de Fumigación en donde hace constar que manejan un control efectivo de plagas, junto con la última factura, la sometida pertenecen a dos diferentes compañías.
- Certificación de Control de Plagas vigente por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Salud Pública de las prestadoras de servicio de fumigación.
- Formulario de entrega de muestra, el sometió no se encuentra firmado ni sellado.
- Resumen de Experiencia del oferente. El oferente deberá contar con experiencia de al menos tres (3) contratos u órdenes de suministros de los bienes tipo del proceso que se trata.

se otorga hasta el día 26 de febrero del 2024 para subsanar.

Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

**Primera resolución:**

*Se aprueba como buena y válida la apertura de las ofertas contenidas en los "sobres" del proceso, con expediente núm. TSE-CCC-CM-003-2024, con relación al "Servicios de Abastecimiento"*



REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



de Almuerzos para el Personal Militar del TSE”, por haberse llevado a cabo de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.

Segunda resolución:

Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres de las empresas **P.A. Catering, SRL.; Disla Uribe Koncepto, SRL.; y D.J Mauad Catering, SRL. SRL,** a las personas designadas como peritos técnicos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes/participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, para los fines correspondientes. Peritos designados: Esperanza Ventura de Del Villar, Encargada, División de Almacén y Suministros; Raul Santana, Secretario, Departamento de Seguridad; y Mildred Alexandra Zapata Mora, Asistente Administrativa Presidente, Presidencia.

Tercera Resolución:

Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la Oficina de Acceso a la Información, la presente acta, para que proceda a publicarla en el portal web de esta institución, conforme lo establece el artículo 26



**REPÚBLICA DOMINICANA  
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL  
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

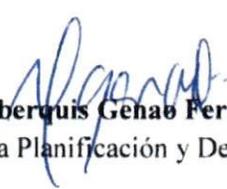


*numeral 5, del Reglamento de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral.*

Finalmente, siendo las **doce horas del mediodía (12:00 p.m.)**, sin más que tratar, el **Magistrado Fernando Fernández Cruz, Juez Titular**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman este Comité de Compras y Contrataciones.

  
**Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña**  
Secretario General

  
**Dr. Henrri Cuello Ramirez**  
Director Jurídico

  
**Ing. Yuberquis Genao Fernández**  
Directora Planificación y Desarrollo

  
**Licda. Eulalia Vásquez Núñez**  
Directora de Gestión del Talento Humano

  
**Licdo. José Joaquín Joa Figuerero**  
Director Administrativo

  
**Magistrado Fernando Fernández Cruz**  
Juez Titular  
En representación del Juez Presidente del TSE  
**Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo**